



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8963

28/05/2024

27020

AUTOR/A: IBÁÑEZ MEZQUITA, Alberto (GSumar)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que es objetivo estratégico de la Administración Penitenciaria avanzar en el traspaso de servicios y funciones en materia de Sanidad Penitenciaria. Al respecto, se informa de que la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, ordena, en su Disposición Adicional sexta, la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud y su traspaso a las Comunidades Autónomas (CCAA).

En cumplimiento de este mandato legal, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias viene haciendo importantes esfuerzos, a todos los niveles, para que se cumpla lo dispuesto, lo que redundaría en una sustancial mejora de la asistencia sanitaria penitenciaria. En este sentido, se indica que se ha completado la transferencia de la Sanidad penitenciaria a las Comunidades Autónomas del País Vasco (2011) y Navarra (2021), además de Cataluña, que se produjo con anterioridad a la vigencia de esta norma.

El Gobierno mantiene actualmente una interlocución abierta con todas las CCAA, como acreditan las actuaciones que se han acometido desde el Ministerio del Interior con las CCAA desde enero de 2023 en materia de “transferencia de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas”, así como en la firma de “convenios de asistencia sanitaria que engloban la Telemedicina y el acceso a la Historia Clínica Digital de las CCAA”:

- Cantabria: El pasado 29 de marzo de 2023 se remite a la Subdirección General de Relaciones Bilaterales con las Comunidades Autónomas del Ministerio de Política Territorial la actualización de los datos relacionados con el traspaso de servicios sanitarios penitenciarios a la Comunidad Autónoma de Cantabria.



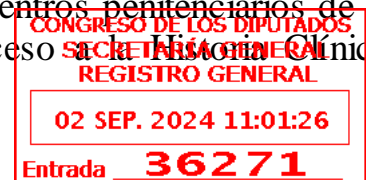
- Illes Balears: A finales del año 2022 se reanudan las actuaciones en materia de traspaso de servicios sanitarios penitenciarios entre ambas Administraciones y se envía documentación al respecto.

Por otra parte, en el mes de julio de 2023 se firma el convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y la Consejería de Salud de esta comunidad autónoma sobre interoperabilidad Historia Clínica Digital, Telemedicina y formación de profesionales sanitarios con Baleares (BOE 17 julio).

- Aragón: En el mes de noviembre de 2023, desde la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria se contacta con la Dirección General de Asistencia Sanitaria y se informa sobre el procedimiento a seguir para solicitar las transferencias en materia sanitaria. Al mismo tiempo, se le proporciona información sobre los centros penitenciarios de Aragón y se le envía Resolución de 1 de septiembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Servicio Aragonés de Salud, en materia de asistencia sanitaria a personas privadas de libertad en centros penitenciarios.
- Asturias: En el mes de enero de 2024, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior mantuvo una reunión para la elaboración del convenio en materia de interoperabilidad de la Historia Clínica Digital (HCD) y de telemedicina con la Dirección General de Planificación Sanitaria de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, y se intercambia documentación al respecto.

Igualmente, se mantuvo una reunión con la Consejería de Salud, para la transferencia de la competencia en sanidad penitenciaria.

- Castilla-La Mancha: En el mes de octubre de 2023, se firma el convenio de Historia Clínica Digital, Telemedicina y formación de profesionales sanitarios con Castilla-La Mancha.
- Extremadura: En el mes de febrero de 2023 tiene lugar una reunión para revisión del convenio de Historia Clínica Digital, Telemedicina y formación de profesionales sanitarios. Continúa pendiente el envío de comentarios y modificaciones por parte de la Consejería de Sanidad de Extremadura a esta Secretaría General.
- Comunitat Valenciana: Actualmente, todos los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Valencia tienen acceso a la Historia Clínica





Digital del Servicio Público de Salud de esta Comunidad. Desde el mes de octubre de 2023, desde el C.P. de Valencia se accede a una agenda propia en el laboratorio del Hospital.

Por otra parte, se señala que en el mes de septiembre de 2023 se envía a la Oficina Autónoma de Coordinación e Integración Sociosanitaria información sobre el procedimiento seguido en la transferencia de la sanidad penitenciaria a la comunidad autónoma de Navarra.

Asimismo, se informa de que ya en la anterior legislatura, el Secretario General manifestó a todas las CCAA la posibilidad de establecer y firmar convenios de colaboración en materia de Historia Clínica Digital, Telemedicina y formación de profesionales sanitarios.

En este sentido, algunas comunidades autónomas, sin necesidad de convenio de colaboración previo, permiten a algunos centros penitenciarios el acceso a la historia clínica digital de la comunidad autónoma correspondiente, caso de Extremadura, y en alguna se está implementando la telemedicina, como en Cantabria, Madrid y Valencia.

Finalmente, se señala que el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, en el mes de diciembre del 2023, se puso en contacto de nuevo con todas las Consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas, a través de una carta en la que se solicitaba una reunión para retomar el traspaso de funciones y servicios sanitarios entre la Administración Penitenciaria y las respectivas CCAA.

Madrid, 02 de septiembre de 2024